

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2012

Presidencia del C. diputado Guillermo Sánchez Torres

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 2 de mayo de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Proposiciones

4.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad, al Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa ambos del Distrito Federal para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para que los permisionarios o concesionarios de la ruta 89 de microbuses de la Asociación de Taxistas Colectivos *Adolfo López Mateos AC* cumplan con el derrotero establecido, ya que actualmente se encuentran circulando fuera de ruta por la calle de Venecia en la colonia San Alvaro de la delegación Azcapotzalco, causando afectaciones viales a los vecinos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Alvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal se realicen las verificaciones que se indican, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, la desincorporación del predio que se indica a

favor del organismo descentralizado Servicios de Salud Pública, con el objetivo de que se construya una clínica de salud en beneficio de los habitantes de la colonia Jalalpa El Grande, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Benito Juárez, proporcionen información sobre los trámites de construcción de la obra que se ubica en avenida Universidad y Eje 8 Sur Popocatepetl colonia Xoco delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal doctor Jesús Rodríguez Almeida a que dé respuesta a los cuestionamientos y en los temas que le fueron realizados el pasado 2 de abril de 2012 ante el pleno de esta Asamblea Legislativa respecto al contenido del quinto informe de actividades de dicha Institución, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 8 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de la sesión de instalación y la del 27 de abril del presente año de la sesión ordinaria.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad, al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para que los permisionarios o concesionarias de la Ruta 89 de microbuses, de la Asociación de Taxistas Colectivos Adolfo López Mateos AC cumplan con el derrotero establecido, ya que actualmente se encuentran circulando fuera de la ruta por la calle de Venecia en la colonia San Álvaro de la delegación Azcapotzalco, causando afectaciones viales a los vecinos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

Habitantes de la colonia San Álvaro en la delegación Azcapotzalco manifiestan su inconformidad ya que desde el mes de noviembre del 2011 la Ruta 89 de microbuses de la Asociación de Taxistas Colectivos Adolfo López Mateos AC, empezó a circular de manera irregular por la calle de Venecia. Los vecinos de esta calle han solicitado a las autoridades correspondientes la solución a dicha problemática, tal es el caso que el pasado 25 de enero del presente año dirigieron un oficio a la Secretaría de Transportes y Vialidad para que se realizaran las adecuaciones correspondientes y los microbuses de la ruta 89 acataran la ruta autorizada.

Dicha Secretaría realizó la evaluación visual y se notificó a la asociación de taxistas colectivos Adolfo López Mateos AC, ruta 89, mediante oficio DGT/1214/2012, en el cual se solicita que dicha ruta se apegue a su recorrido autorizado y se abstenga de circular por la calle de Venecia y en un término no

mayor de 5 días informe las medidas adoptadas para tal fin. Sin embargo, a la fecha los microbuses de la ruta 89 han hecho caso omiso al comunicado y al no obtener resultados concretos de parte de la ruta 89 a la resolución emitida por SETRAVI, vecinos de la calle de Venecia han dirigido un oficio fechado el 27 de marzo al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal INVEADF solicitando su intervención hacia dicha problemática. Hasta el día de hoy no se ha obtenido respuesta positiva.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad, y al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para que los permisionarios o concesionarios de la ruta 89 de microbuses de la Asociación de Taxistas Colectivos Adolfo López Mateos AC cumplan con el derrotero establecido, ya que actualmente se encuentran circulando fuera de ruta por la calle de Venecia en la colonia San Álvaro, en la Delegación Azcapotzalco, causando afectaciones viales a los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente n votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente a propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Delegación Álvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal se realicen las verificaciones que se indican, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Leonel Luna Estrada y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Uno de los temas a los que hemos dedicado más atención en esta Legislatura es sin duda el relativo a los usos de suelo. Se emitió una nueva Ley de Desarrollo Urbano, en donde se modificaron los requisitos, normas para la emisión de certificados, particularmente en el caso de los usos de suelo por derechos adquiridos, pero también se reformaron los procedimientos para la autorización de cambios solicitados por particulares, entre otros aspectos y asimismo se han actualizado programas de desarrollo urbano, particularmente

delegacionales y los relativos a zonas específicas que cuentan con programas parciales que se habían desactualizado o ya urgía revisar y modificar.

También hemos establecido mesas de trabajo con autoridades y vecinos y hemos solicitado la atención de demandas específicas en diversos predios que ante el desarrollo de proyectos habitacionales y/o comerciales de gran tamaño impactarían las vialidades, suficiencia de servicios públicos, suministro de agua potable y sistema de drenaje, entre otros.

La colonia Tizapán San Angel de la delegación Alvaro Obregón es un caso particular de esta problemática, la cercanía al tradicional Barrio de San Angel y su acceso a Periférico Sur la ha hecho atractiva para desarrolladores que ven en la zona una alternativa para el desarrollo de proyectos habitacionales de gran magnitud, sin enfrentar las restricciones que se tienen en otras zonas vecinas, pero también para cadenas de supermercados y tiendas de conveniencia dada la densidad poblacional que se tiene en la zona.

En el caso de los proyectos de alto impacto, el comité vecinal ciudadano ha solicitado ya en diversas ocasiones se aclare la situación de los desarrollos Gran San Angel, ubicado en la Calle Iglesia número 270 esquina Eje 10 Sur colonia Tizapán San Angel y el desarrollo Alta Luz San Angel ubicado en Rómulo Ofarrill 478 colonia Olivar de los Padres.

Sobre el primero, en agosto del 2011 solicitaron al INVEA la verificación y el cumplimiento de las restricciones que en la zona se tienen, mientras que en el segundo apenas en marzo se presentaron un escrito a la Delegación pidiendo igualmente fuera verificada la obra.

Por otra parte igualmente se han presentado quejas sobre establecimientos mercantiles que al parecer no cumplen con las normas con las que están obligados como ocurrió con un Oxxo en julio del 2011, que se solicitó también fuera verificado.

Ahora se presentan las solicitudes de verificación de una fonda ubicada en Veracruz 17 y en la colonia Progreso Tizapán, que incluso violó los sellos de clausura y una panadería ubicada en la Calle de Guerrero, entre las Avenidas Toluca y Veracruz, esta última por haber afectado la banquetta por construir una bahía de acceso, afectando a escuelas e inmuebles colindantes.

En total se trata de casi 20 obras de desarrollos y/o establecimientos mercantiles que a decir de los vecinos están impactando la vida urbana de la colonia y zonas aledañas, la lista proporcionada se presenta a continuación:

Desarrollos de alto impacto, Gran San Angel, Iglesia 270 esquina Eje 10, Tizapán San Angel; Alto San Angel, Rómulo O'Farrill 468, Olivar de los Padres; otros desarrollos a verificar, Terraza San Angel en 5 de Mayo número 2, Tizapán, todas estas de Tizapán San Angel, sin nombre, Independencia número 22, Punta San Angel, Juárez 11; sin nombre, Juárez 32, Tizapán San Angel, Privada Ofelia 36; Firgus, Durango 29, Progreso Tizapán; sin nombre, Chihuahua 76, Progreso Tizapán; Visita San Angel, Hidalgo 112, Progreso Tizapán; Residencial San José, Hidalgo 115, Progreso Tizapán; sin nombre, Morelos 103, Progreso Tizapán; Residencial San José, Veracruz 90, sin nombre, Veracruz 101, ambas de Progreso Tizapán; sin nombre, Olivar esquina Avenida Toluca; arquitecto Manuel Muñoz D, Francisco Benítez 165, sin nombre Francisco Benítez 70, sin nombre, Cerrada de Tamaulipas 83, todas de Progreso Tizapán; establecimientos mercantiles, Fonda Chuy, Veracruz 17, Progreso Tizapán; Panadería Progreso, Guerrero y Avenida Toluca, Progreso Tizapán.

Considerandos.

Que en términos de lo dispuesto por el Artículo 1 fracción VII de la Ley Orgánica, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa se realicen las verificaciones del cumplimiento de los usos de suelo citados ante los siguientes desarrollos antes descritos.

Segundo.- Se solicita a la Delegación Alvaro Obregón que en el caso de los desarrollos señalados en el resolutivo anterior, ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la verificación en materia de construcciones y edificaciones, así como el apego a las diversas normas estructurales urbanas ambientales y de protección civil a que están obligados.

Tercero.- Se solicita a la Delegación Alvaro Obregón que ordene al INVEA la verificación de los establecimientos mercantiles señalados que a continuación, así como los permisos y la realización de las obras de Fonda Chuy, Veracruz 17; Panadería Progreso, Guerrero y Avenida Toluca, Colonia Progreso Tizapán.

Solicitaría la inserción íntegra del documento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal la desincorporación del predio que se indica a favor del organismo descentralizado y servicios de salud pública, con el objeto de que se construya una clínica de salud en beneficio de los habitantes de la Colonia Jalalpa el Grande, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- A nombre del diputado Leonel Luna Estrada y la de la voz, Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

En la colonia Jalalpa el Grande, ubicada al poniente de esta ciudad en la delegación Alvaro Obregón, habitan más de 50 mil personas, esta colonia además de presentar problemas por la alta densidad de población que ahí se localiza, tiene niveles de marginación importantes, así como una marcada necesidad de servicios y equipamiento urbano, que permiten mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes.

Un caso particular es el referido en los servicios de salud. En la actualidad esta colonia sólo cuenta con una clínica nivel T2 con 3 consultorios para la atención de todos los que ahí habitan, niños, mujeres y adultos mayores.

Esto significa que hay más de 16 mil personas por cada consultorio, lo que representa más de 6 veces la capacidad máxima de estas unidades, considerando un estándar de 2 mil 500 usuarios por turno por consultorio. Este sólo dato ilustra la gravedad de la situación que ahí se presenta y la urgencia de impulsar medidas para fortalecer la infraestructura para el cuidado de la salud de esta colonia.

Los vecinos por su parte han venido gestionando este tema desde hace más de 15 años sin que hasta la fecha haya sido posible ampliar la capacidad que ofrecen los tres consultorios con que cuenta la clínica ahí localizada.

Ante esta situación en el presupuesto de egresos de la ciudad para el 2012, se etiquetaron recursos por 5 millones de pesos con el objetivo de iniciar la construcción de una clínica de salud.

En fecha reciente se ha tenido acercamientos con las autoridades de salud de esta ciudad y se tiene el compromiso de iniciar los trabajos para el proyecto maestro que por sus características y sobre todo por la cuantía de los recursos necesarios obliga a pensar en un proyecto de mediano plazo que pueda arrancar por los recursos ya disponibles, pero que en el curso de los próximos años pueda verse fortalecido y llegar hasta una clínica de nivel 3 por lo menos 10 consultorios, área administrativa, servicios de laboratorio, rayos X, así como la presencia de algunos servicios de especialidad. Todo ello en su conjunto sin duda significará una mejora de la salud de los habitantes de Jalalpa El Grande, incluso de colonias vecinas.

No obstante lo anterior, es urgente contar con la seguridad del terreno en donde se localiza dicha clínica. A este respecto la posibilidad más viable y factible es el predio ubicado entre las avenidas Jalalpa el Norte, Jalalpa Sur, Fortín y Axayacan, en la cual en la misma colonia se encuentra una superficie aproximada de 3 mil 500 metros cuadrados. Sin embargo este predio es propiedad del DF y por la información disponible fue desincorporado a favor del Instituto de Vivienda y sin embargo dadas estas características, no es viable para destinar a proyectos de vivienda y sí en cambio para el desarrollo de este proyecto de salud.

En consecuencia a lo antes expuesto y considerando que es facultad de estos diputados gestionar las demandas de nuestros representados, presento este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta a la Oficialía Mayor y al Instituto de Vivienda, ambos del Distrito Federal, para que se desincorpore a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud el predio ubicado en las Avenidas Jalalpa Norte, Jalalpa Sur, Fortín y Axayácatl de la Colonia Jalalpa el Grande de la Delegación Alvaro Obregón, con el objetivo de que se construya una Clínica de Salud en beneficio de los habitantes de dicha colonia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Benito Juárez, proporcionen información sobre los trámites de construcción de la obra que se ubica en Avenida Universidad y Eje 8 Sur Popocatepetl colonia Xoco Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos más importantes de este punto de acuerdo que presento a nombre del diputado Federico Manzo.

Grosso error el que se ha cometido en la publicación del aviso de modificación al Programa de Desarrollo Urbano respecto del predio ubicado en Avenida Universidad números 1038 y 1046 y Avenida Popocatépetl Eje 8 Sur número 530 y 546 en la colonia Xoco en la Delegación Benito Juárez del pasado 18 de abril de este año.

Resulta que el periodo para la consulta de la ciudadanía sobre dicha modificación se estableció en una fecha extemporánea, es decir que dicho periodo se consideró para llevarse a cabo del 7 al 28 de marzo y la fecha en que se publicó fue el 18 de abril de ese año.

Con fecha 23 de abril de este mismo año apareció publicado en la Gaceta Oficial un aviso similar, es decir, una solicitud de modificación al Programa de Desarrollo Urbano de ese mismo predio en el que se ajusta el periodo para la presentación de las opiniones ciudadanas por escrito, señalando los días que van del 24 de abril al 15 de mayo.

En dicho predio se tienen proyectados un centro comercial, salas de cine, hotel ejecutivo, centro de acondicionamiento físico y 1200 cajones de estacionamiento, en una construcción de 72 mil metros cuadrados, todo en la colonia Xoco, también conocida como el Pueblo de Xoco, caracterizado por contar con tan sólo 3 calles en su interior de dimensiones pequeñas, de cualidades amorfas y reducidas banquetas.

Hay un desfasamiento entre los trabajos de construcción de esta obra en relación con cada uno de los procedimientos a que obligan los artículos 41 de la Ley de Desarrollo Urbano y 49 del Reglamento del Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por ello se justifica la confusión e intranquilidad de los vecinos y representantes ciudadanos que residen en la colonia Xoco y sus alrededores, en virtud de que la autoridad responsable no los toma en cuenta y da la percepción de la extemporaneidad del periodo de consulta.

Es urgente por tanto apoyar a los vecinos para que encaucen su participación en esta consulta y presenten sus opiniones mediante escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en el cual consten sus firmas autógrafas y se adjunten copias simples de los documentos que acrediten su residencia en la colonia Xoco.

Las autoridades de la SEDUVI por su parte deben responder a los vecinos a través de esta representación por qué hasta ahora se hace la consulta cuando la solicitud ingresó desde el 17 de agosto del año pasado, por qué hace varios meses dio inicio la construcción cuando aún no se han pronunciado en algún sentido los habitantes de dicha colonia.

Por su parte la autoridad delegacional debe precisar la intervención que han tenido en los trámites para iniciar esta construcción conforme al ámbito de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Benito Juárez, proporcionen información sobre los trámites de construcción de la obra que se ubica en Avenida Universidad y Eje 8 Sur Popocatepetl colonia Xoco en la delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a que dé respuesta a los cuestionamientos y en los temas que le fueron realizados el pasado 2 de abril del 2012 ante el pleno de esta Asamblea Legislativa, respecto al contenido del Quinto Informe de Actividades de dicha institución, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 2 de abril el Procurador asistió a rendir un informe que nuestra Ley Orgánica y nuestro Estatuto de Gobierno establece y durante esa comparecencia el grupo parlamentario de Acción Nacional hizo unos cuestionamientos que desde nuestra perspectiva no fueron contestados, y nos parece muy importante que estas cifras se clarifiquen sobre todo para beneficio de los capitalinos y para poder verificar el correcto funcionamiento del Ministerio Público en la Ciudad de México.

He presentado este punto de acuerdo, el cual solicito al Presidente se agregue en su totalidad, solamente daré lectura al punto de acuerdo, al resolutivo en el

que simplemente este punto de acuerdo solicita información que, desde nuestra perspectiva, es necesario se clarifique en el marco del último informe que presentó el Procurador ante esta Asamblea.

Por eso, compañeros diputados, el punto de acuerdo menciona lo siguiente:

Único.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a que dé respuesta a los siguientes cuestionamientos que no fueron contestados en la comparecencia ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 2 de abril de 2012:

- a) Qué sucedió con el 72% de las quejas que no resultaron procedentes, cuáles fueron los motivos de esas improcedencias
- b) En cuanto a las visitas de turno ¿cuál es el motivo de la disminución en las visitas y los motivos del aumento en el número de quejas?
- c) En cuanto a la capacitación y preparación para la implementación del sistema penal acusatorio, ¿qué porcentaje del total del personal sustantivo de la Procuraduría está totalmente preparado para atender de manera adecuada la implementación del nuevo sistema penal acusatorio en la Ciudad de México hasta el día de hoy?
- d) Respecto de los denominados cursos y diplomados de vanguardia ¿cuáles son las razones de la disminución de participación de las personas y del total de los asistentes a estos espacios de capacitación, qué porcentaje corresponde al personal de la Procuraduría?
- e) ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales aún falta por capacitarse ese 30% y en qué fecha se logrará la capacitación total de este personal?
- f) Respecto al tema del narcomenudeo ¿cuál es el diagnóstico de la Procuraduría con respecto al delito de narcomenudeo y cuáles son las estrategias de la Procuraduría para atender este fenómeno?
- g) En el cuarto informe se menciona que en la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Robo de Vehículos y Transporte se integraron 899 averiguaciones previas y en el quinto informe dan la cifra de tramitarse 8 mil 284. Por otra parte en cuanto a las averiguaciones determinadas en su cuarto informe se establece la integración de 535, sin embargo en el quinto se

habla de 7 mil 256. Derivado de lo anterior, se le solicita al Procurador que se aclararan estas cifras.

h) Respecto de las averiguaciones previas iniciadas por la Procuraduría en el delito de tortura, ¿qué sucedió con las 74 averiguaciones previas que no han tenido sentencia y el estatus actual de ellas?

i) En cuanto a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ¿cuántas y cuáles son las razones por las cuales no han sido totalmente aceptadas por la Procuraduría?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, Diputación Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 9 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos y todas su puntual asistencia.

(12:00 Horas)

